

Estados Unidos Levanta Restricciones a Exportaciones Frutas y Vegetales de República Dominicana



Domingo, 17 de Diciembre de 2017

El Ministerio de Agricultura recibió la Orden Federal **DA-2017-38** de las autoridades sanitarias de los Estados Unidos. Esta permite la entrada de frutas y vegetales de las siete provincias que estaban vedadas en la República Dominicana.

La misiva, fechada del 12 de diciembre del año 2017, levanta las restricciones para las provincias de La Altagracia, La Romana, Samaná, San Pedro de Macorís, El Seibo, Hato Mayor y Monte Plata que se mantenían en observación y que ahora podrán exportar hacia el mercado norteamericano, principal socio comercial internacional del país.

Exportar frutas y vegetales hacia EEUU

La medida apertura completamente los servicios de exportación de frutas y vegetales de dicha región, con lo que se completa todo el mercado dominicano para entrada a los Estados Unidos.

Con la disposición reconocen la declaratoria de las autoridades dominicanas y del Ministerio de Agricultura, de que el país está libre de la mosca del Mediterráneo; cuyo foco fue detectado en la localidad de Punta Cana, provincia La Altagracia, y reportado en fecha 18 de marzo del año 2015.

El pasado 7 de julio de este año 2017, el Ministerio de Agricultura realizó la Declaratoria de la Erradicación del insecto en el país, con la presencia de representantes de organismos internacionales.

Ninguna restricción

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) había solicitado realizar, según el protocolo internacional, el uso del “Trampeo de Verificación” consistente en la vigilancia y muestreo adicional por un período de tres meses después de realizada la declaratoria para estar completamente seguros de la eliminación.

“El Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, en coordinación con APHIS, la Agencia Internacional de Energía Atómica, la FAO y otros organismos internacionales y nacionales, estableció una red nacional de trampeo altamente confiable y realizó las actividades de control necesarias para garantizar la erradicación, por lo que con esta Orden Federal, queda levantada cualquier restricción existente por mosca del Mediterráneo para exportación de frutas y vegetales desde República Dominicana a territorio norteamericano”, informa la orden.

La comunicación fue firmada por el señor Osama El-Lissy; administrador adjunto de Sanidad Vegetal y Cuarentenas de la APHIS en Washington, y remitida al ministro de Agricultura de la República Dominicana, Ángel Estévez, por el señor David Midgarden; director del APHIS para el área del Caribe, con sede en la Embajada de Estados Unidos en el país.